

Presentación del Director

Como director de la revista *Palabra y Razón* y en representación de todo el equipo de trabajo que hay detrás de cada número, me complace presentar esta nueva edición de la revista correspondiente al segundo semestre del año 2023. En esta ocasión incluimos un nuevo dossier temático dedicado a la noción de contexto. Este tiene un rol relevante en los discursos cotidianos. Así, por ejemplo, muchas veces hemos escuchado o leído en los medios de comunicación a alguien afirmando “Lo que dije está sacado de contexto” como un modo de dar explicaciones por alguna frase desafortunada, o bien expresiones como “Hay que poner las cosas en contexto” o “Hay que entender cuál es el contexto”, “Todo tiene su contexto” o también “No hay contexto que valga”. ¿Qué uso tiene “contexto” en todas estas expresiones y, por tanto, qué deseamos realmente afirmar cuando lo empleamos cotidianamente?

La noción de contexto parece tener un uso ecológico en el sentido de que una palabra o una idea comunicada no tiene un significado propio o aislado, sino que siempre en relación con el ambiente (las circunstancias o el entorno) donde esta ocurre ya sea en términos lingüísticos (discursos, textos, declaraciones, etc.) o extra-lingüísticos (social, cultural, histórico, etc.). Cuando alguien afirma que lo dicho fue “sacado de contexto” está tratando de decir que el significado de lo afirmado varía radicalmente si consideramos, por ejemplo, el discurso completo donde ocurre la afirmación o las circunstancias donde fueron dichas (por ejemplo, algo dicho en un espacio privado o de confianza que es llevado a un espacio público). Cuando decimos que “*hay que* poner las cosas en contexto” o “*hay que* entender cuál es el contexto” en el “*hay que*” estamos dando cuenta de un carácter modal: necesariamente, la comprensión del significado de una expresión lingüística requiere del contexto donde ella ocurre. Nada hay en el lenguaje que pueda ser comunicado significativamente y que no considere aspectos contextuales. Al mismo tiempo, los juicios modales constituyen también los juicios morales. Cuando alguien afirma “*no hay* contexto que valga” en ese “*no hay*” podemos comunicar que hay palabras o ideas cuyo significado es intrínseco a ellas y que, por lo tanto, no requiere de contexto alguno para ser comprendido. Por ejemplo, quienes afirman oraciones como “Nada ni nadie puede atentar contra los derechos humanos de una persona”, “la libertad de expresión es un derecho fundamental”

u “hombres y mujeres tienen los mismos derechos” están tratando de significar que lo expresado en tales oraciones posee un valor semántico propio que para ser comprendido no requiere de la comprensión de ningún tipo de contexto donde estas ideas puedan ser emitidas. De esta manera, la noción de contexto juega un rol semántico fundamental para ambos casos: ya sea para enfatizar que, necesariamente, el significado de lo *que se dice* depende de *dónde se dice*, como para enfatizar que lo *que se dice* posee un valor semántico absoluto tal que se mantiene inalterable sin importar *dónde se dice*.

En filosofía del lenguaje, la noción de contexto ganó terreno decisivo a partir del trabajo de Gottlob Frege (1848-1925), filósofo alemán y fundador de la lógica moderna. En *Los fundamentos de la aritmética* (1984), Frege sostiene la necesidad de “separar tajantemente lo psicológico de lo lógico, lo subjetivo de lo objetivo; el significado de las palabras debe ser buscado en el contexto de todo el enunciado, nunca en las palabras aisladas”, pues, continúa el autor alemán, “solamente en el contexto de un enunciado se refieren las palabras a algo”. Esto es lo que se ha denominado como ‘Principio de contexto fregeano’, el cual se basa en la siguiente convicción: si el significado de una palabra puede ser comprendido aislándola de la proposición en la que ocurre, entonces la idea misma de significado podría ser reducida a los componentes psicológicos del hablante, es decir, circunstancias materiales ajenas a las propiedades puramente semánticas de la palabra. En cambio, si consideramos que el significado de una palabra se da únicamente en el contexto de una proposición, entonces solo requerimos de la estructura lógica de esta última para determinar el significado de la primera.

Bertrand Russell también adopta el Principio de Contexto Fregeano en el análisis lógico de los nombres propios. Similar a Frege, el filósofo inglés piensa que el uso de nombres propios como ‘John Lennon’ no captan realmente su referencia de manera directa. Es decir, ‘John Lennon’ no adquiere significado denotando por sí solo a su objeto o, en este caso, a John Lennon. Más bien, ‘John Lennon’ significa solo en el contexto de una descripción definida o, dicho de otra manera, el significado de ‘John Lennon’ consiste en ser una descripción definida encubierta que no difiere de expresiones como ‘el autor de *Imagine*’ o ‘el miembro de los Beatles asesinado por Mark David Chapman’. El análisis lógico del lenguaje pone de manifiesto que entender un nombre propio no es más capturar su significado en el contexto de una descripción. John Searle, por su parte, en un artículo de 1958 titulado *Proper Names*, refina la teoría descriptivista de Frege y Russell incluyendo lo que denomina ‘cúmulo’ (*cluster*) según la cual el significado de un nombre propio no puede ser satisfecho con una descripción en particular, sino que con un conjunto de ellas. En términos

metafóricos, un nombre propio es para Searle una percha (*peg*) en la que se cuelgan (*hang*) el cúmulo de descripciones que le permiten capturar su referencia.

Wittgenstein, por su parte, tanto en su primera etapa con el *Tractatus* como en su segunda etapa con las *Investigaciones*, asume una noción de contexto para el significado de las palabras y oraciones. En el caso del *Tractatus*, el autor vienes hace propio el principio de contexto fregeano cuando afirma que “Sólo la proposición tiene sentido; sólo en la trama de la proposición tiene un nombre significado [...] La expresión sólo tiene significado en la proposición”. Para Wittgenstein, en términos lógicos, un nombre o signo simple es de tal naturaleza que no describe algo, sino que solo refiere a él sin descripción alguna. Términos como ‘John Lennon’ son nombres propios en un sentido gramatical en el uso ordinario del lenguaje, pero no en un sentido puramente lógico-formal. Un nombre propio lógico tiene significado (*Bedeutung*) al capturar directamente su referencia u objeto simple y solo tiene sentido (*Sinn*) en el contexto de una proposición que es capaz de describir un hecho del mundo.

En las *Investigaciones*, Wittgenstein mantiene un compromiso con un contextualismo, pero ya no desde la teoría pictórica de la proposición del *Tractatus*, sino que con la incorporación de la noción de juegos de lenguaje (*Sprachspiels*). Así, en §117, el filósofo austriaco escribe: “Se me dice: «¿Entiendes, pues, esta expresión? Pues bien —la uso con el significado que tú sabes». —Como si el significado fuera una atmósfera que la palabra conllevara y asumiera en todo tipo de empleo”. Las palabras no vienen con un significado predeterminado *a priori* como una ‘atmósfera’ que las acompaña ante cualquier circunstancia u ocasión de uso. El significado de la palabra ‘juego’, por ejemplo, no está dado por reglas precisas y determinas, más confusas y borrosas en muchos casos. Sin embargo, su significado no lo podemos determinar si no es en un contexto de un juego del lenguaje y aplicación de reglas en el uso mismo de la palabra. De acuerdo con Wittgenstein, la falta de precisión en las reglas o el límite que determina el uso semántico de un concepto no implica que no podamos usar con sentido y conocer su significado, pues como afirma en §69: ¿Es acaso sólo a los demás a quienes no podemos decir exactamente qué es un juego? —Pero esto no es ignorancia. No conocemos los límites porque no hay ninguno trazado” Entendemos el significado de una palabra en sus diferentes y posibles contextos o juegos del lenguaje sin que ello implique que el contexto determine y fije el uso que le da sentido a esa palabra.

El dossier que presentamos en este número a cargo del Dr. Esteban Céspedes, académico del Departamento de Filosofía de la Universidad Católica del

Maule, aborda la noción de contexto desde diferentes perspectivas que no solo responden a los problemas propios de la filosofía del lenguaje como los presentados arriba. El lector encontrará artículos que exploran el contextualismo desde diferentes puntos de vista tales como: la cuestión epistemológica vinculada a las justificaciones de nuestras creencias y las disputas en torno al saber-cómo o *know-how*; la relación entre el lenguaje y sus componentes intencionales; el comportamiento y el contexto social; y también sobre el levantamiento de hipótesis en filosofía de las ciencias. Invito al lector y a la lectora de este dossier a leer, pensar y debatir sobre la importancia de la noción de contexto en diferentes dimensiones del conocimiento humano.

Además del dossier, este número incorpora tres artículos misceláneos de la convocatoria abierta y permanente de *Palabra y Razón*. En primer lugar, en su artículo “Teorías intrínsecas de la consciencia: el objeto secundario de Brentano y la autorrepresentación de Kriegel”, Camila Riquelme, a partir de dos perspectivas diferentes, evalúa la noción de estado mental como un estado complejo de partes: primero, con la teoría intencional de Franz Brentano en el cual la conciencia, en un acto noético, está dirigida hacia un objeto y, solo de manera secundaria, se dirige hacia ella misma; segundo, la teoría contemporánea de la conciencia de Uriah Kriegel que plantea que un estado consciente se caracteriza por ser autorrepresentativo a partir de que una parte de ella se dirige hacia sí mismo. En segundo lugar, Andrés Rodríguez, en su artículo “La disponibilidad como condición para la sabiduría en Gabriel Marcel”, analiza nociones como hospitalidad, trascendencia y recogimiento para interpretar el ideal de una sabiduría auténtica a partir del concepto de ‘disponibilidad’ como un acto intersubjetivo. Rodríguez plantea el existencialismo cristiano de Marcel como una respuesta de sentido frente a las formas contemporáneas de deshumanización contra la persona y su pertenencia comunitaria. En tercer lugar, en el artículo “Una virgen llamada María: tierra virgen fecundada”, Clara Temporelli analiza el contexto histórico y cultural de la figura de María para compararlo con su definición dogmática y contexto eclesial. Temporelli aborda en su análisis los componentes antropológicos del misterio de María en una clave crítica con el mundo actual y la sociedad contemporánea. En cuarto lugar, la contribución de Juan Pablo Espinosa titulada “La teología: experiencia de la lucha con Dios Tesis en torno a Génesis 32, 22-30”, utiliza recursos narrativos y poéticos para expresar, desde una metodología aforística, la relación vital e inaprehensible conceptualmente del ser humano con dios, la cual nunca está clausurada o acabada en el quehacer teológico. Finalmente, la reseña de Jéssica Sepúlveda al libro *Un nuevo sentido de realidad. El dilema de lo humano en lo social* del académico y director de la Escuela de Sociología de la Universidad Católica del Maule, Dr. Luis Letelier, rescata los aportes

principales del texto referidos a la tensión dialéctica entre lo humano y lo social. Sepúlveda hace especial énfasis en la significativa incorporación de aspectos espirituales y vivenciales en las ciencias sociales cuyas metodologías tradicionales están reducidas al campo científico-objetivista.

Este número veinticuatro de la revista *Palabra y Razón* nos presenta entonces, por un lado, un dossier dedicado íntegramente al problema de la noción de contexto y, por otro lado, una diversidad de artículos, contribuciones y reseñas de diferentes temas de la filosofía, la teología y las ciencias sociales con planteamientos e interrogantes que nos desafían como lectores del mundo contemporáneo. Agradezco especialmente a Esteban Céspedes por su dedicado trabajo como editor responsable del dossier. Como siempre destacar el trabajo comprometido del comité editorial de la revista, a Diego Arrieta como editor asociado por su trabajo de diagramación de los manuscritos, a Darío Piña como corrector de estilo y Daisy Guzmán en su colaboración como analista de publicaciones del sistema de biblioteca de la Universidad Católica del Maule. La revista *Palabra y Razón* solo es posible por la suma de todas estas voluntades.

Dr. Gonzalo Núñez Erices
Director Revista Palabra y Razón
Universidad Católica del Maule